



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

## REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 02/2011

Fecha 15 de Marzo de 2011

En la Ciudad de Salta a los 15 días del mes de Marzo de dos mil once, en la sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos del tratamiento de los puntos del orden del día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 02/11 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

**Estamentos de Profesores Regulares:** Cr. Roberto A. Gillieri, Dra. Fernanda Justiniano, Cr. Luis Costa Lamberto, Cr. Luis Guillermo Óssola, Cr. Hugo Llimós y Mg. Jorge Cayetano Panusieri.

**Estamento de Auxiliares Docentes:** Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi y Cr. Carlos Llacer Moreno.

**Estamento de Graduados:** Cr. Jorge Washington Castro.

**Estamento de Estudiantes:** Sr. Ignacio Galará, Sr. Mario Lozano Barrientos, Sr. Néstor Gustavo Raspa y Sr. Enzo Rubén Ortega.

**Estamento P.A.U.:** Sr. Walter Lobo.

Participa de este acto la Sra. Secretaria Académica, Cra. Elizabeth Truninger de Loré.

**Consejeros Ausentes con aviso:** Lic. Adrián Dib Chagra, Cra. Antonieta Di Gianantonio, Abogado Marcelo R. Domínguez, Cra. Nélide Maero de Ceriani, Cr. Julio Aramayo Alberto y Cr. Humberto Carlos Iburguren.

**Consejeros Ausentes sin aviso:** Sr. Rafael Alejandro Bustamante

Preside la reunión el Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández. Siendo las 15,45 hs. y cubierto el quórum reglamentariamente establecido, se da inicio a la sesión con el tratamiento del Orden del Día:

### 1. Resoluciones Ad Referéndum del Consejo Directivo

La Cra. Elizabeth Truninger de Loré procede a dar lectura a las Resoluciones ad-referéndum emitidas en su oportunidad:

a) **Res. Dececo N° 020/11: Resuelve: Dejar sin efecto** la designación de la Alumna JESICA VALERIA RUIZ, en el cargo de Tutor Estudiante del “**Área Matemática**” del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad, Año 2011 (CIU / 11), dispuesta por Resolución N° 1332/10 de esta Facultad, a partir del día 9 de Febrero de 2011. **Tener por designado** al Alumno DANIEL ALBERTO ARIAS, en el Cargo de Tutor Estudiante del “**Área Matemática**” del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad, Año 2011, a partir del 10 de Febrero y hasta el 15 de Marzo de 2011.

La Cra. Chiozzi mociona que se ratifique la resolución de referencia.



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

El Sr. Decano pone a consideración la moción y, no habiendo objeciones, se lleva a votación y el Consejo Directivo resuelve por mayoría *ratificar la Res. Dececo N° 020/11 en todos sus términos.*

**b) Res. Dececo N° 022/11: Resuelve: Tener por designados** a los alumnos que a continuación se detallan, en los cargos de Tutores Estudiantiles para desempeñarse en el ámbito de esta Facultad, en las Actividades de Ambientación del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad, periodo 2011 (CIU / 11), desde el 1<sup>o</sup> de Febrero y hasta el 15 de Marzo de 2011.

<b>Apellido y Nombre</b>	<b>D.N.I. N°</b>
• Orozco, Angel Matías	28.262.167
• Raspa, Néstor Gustavo	28.634.663
• Tapia, Ignacio Alberto	33.168.319
• Ortiz, María Romina	29.570.751
• Villca García, Maria Virginia	31.610.798

La Cra. Chiozzi mociona que se ratifique. No habiendo consultas, el Sr. Decano, pone a consideración del Cuerpo la moción y, sin objeciones ni abstenciones, se vota, resolviéndose unánimemente *ratificar la Res. Dececo N° 022/11 en todos sus términos.*

**c) Res. Dececo N° 024/11: Resuelve: Tener por designada** a la Cra. **MÓNICA RAQUEL SEGURA, DNI N° 16.150.872**, en un cargo equivalente al de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación simple por desempeñarse como Coordinadora General de la carrera de **TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA**, desde el 1<sup>o</sup> de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2010. **Reconocer los servicios prestados** por la Cra. MÓNICA RAQUEL SEGURA conforme a lo establecido en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Siendo horas 15:55 ingresa a la sesión el Cr. Hugo Ignacio Llimós.

El Sr. Walter Lobos mociona que se ratifique la resolución ad-referéndum de referencia. Puesta a consideración se *aprueba*, con la abstención del Cr. Llimós, *ratificar la Res. Dececo N° 024/11 en todos sus términos.*

**d) Res Dececo N° 042/11: Resuelve: Aprobar** el Calendario Académico para el periodo académico 2011 para el dictado de la carrera de Licenciatura en Administración en la Sede de Rosario de la Frontera, que corre agregado con Anexo I de la presente Resolución.

El Lic. Óssola solicita copia del Calendario, la que se entrega en forma inmediata a todos los Consejeros. La Dra. Justiniano presta acuerdo a lo solicitado por el Lic. Óssola y agrega que se publique en el boletín oficial, como también el orden del día del Consejo.

La Cra. Truninger explica que las resoluciones y el orden del día son publicadas.

La Cra. Chiozzi mociona que se ratifique la Resolución señalada.



El Sr. Decano pone a consideración la moción de la Cra., y no habiendo más consultas, se vota y se resuelve por unanimidad: *Ratificar la Resolución N° 042/11 en todos sus términos.*

**e) Res. Dececo N° 054/11: Resuelve: Tener por finalizada** las funciones de la Cra. VIVIANA GRACIELA RODRÍGUEZ, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Auditoría” de esta Facultad, a partir del día **1 de Marzo de 2011.**

Se da lectura de la resolución por Secretaría Académica. La Cra. Truninger informa que la renuncia se produce porque la Cra. Rodríguez asume el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos.

La Dra. Justiniano expresa que los docentes pierden la permanencia cuando deben renunciar a un cargo para asumir en otro, y en su opinión sería conveniente que el Cuerpo realice un pedido al Consejo Superior, mediante el cual, se considere modificación que incentive a la permanencia del docente.

El Sr. Decano informa que este tema está actualmente siendo considerado en el Consejo Superior, y está próximo a tratarse conjuntamente con otros de mucho interés, como el de la edad límite mencionada en la nueva ley de jubilación.

La Cra. Chiozzi mociona que se ratifique la Resolución en cuestión. El Sr. Decano, evacuadas las consultas, lleva a votación y el Cuerpo resuelve por mayoría *ratificar la Resolución Dececo 054/11 en todos sus términos.*

La Cra. Chiozzi, propone que luego de dar lectura a las resoluciones ad-referéndum desde la N° 070/11 a la N° 079/11, sean votadas en bloque. No habiendo objeciones, se pone a consideración y se aprueba por unanimidad la moción.

**f) Res. Dececo N° 070/ 11: Resuelve: Tener por prorrogada la designación interina** del Cr. NÉSTOR MARIO BRUNA, a partir del 01/03/2011, en los términos de la Res. R. N° 048/11.

**g) Res. Dececo N° 071/11: Resuelve: Tener por prorrogada la designación interina** de la Cra. GLADYS MACÍAS DE MÉNDEZ VIDAL, a partir del 01/03/2011, en los términos de la Res. R. N° 048/11.

**h) Res. Dececo N° 072/11: Resuelve: Tener por prorrogada la designación interina** del Cr. ROBERTO MARIO RODRÍGUEZ, a partir del 01/03/2011, en los términos de la Res. R. N° 048/11.

**i) Res. Dececo N° 073/11: Resuelve: Tener por prorrogada la designación interina** del Abog. HÉCTOR REINALDO YARADE, a partir del 01/03/2011, en los términos de la Res. R. N° 048/11.

**j) Res. Dececo N° 074/11: Resuelve: Tener por prorrogada la designación interina** de la Cra. HILDA BEATRIZ BITAR DE MELÉNDEZ, a partir del 01/03/2011, en los términos de la Res. R. N° 048/11.



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

**k) Res. Dececo N° 079/11: Resuelve:** Tener por prorrogada la designación interina de la Cra. CLELIA MARÍA FRIZZERA, a partir del 01/03/2011, en los términos de la Res. R. N° 048/11.

La Cra. Truninger da lectura a las resoluciones señaladas. Puestas a consideración del Cuerpo, se vota y se aprueba *ratificar unánimemente las Resoluciones Dececo N° 070/11, 071/11, 072/11, 073/11, 074/11 y 079/1 en todos sus términos.*

**l) Res. Dececo N° 081/11: Resuelve: Tener por otorgada** la licencia solicitada por la Dra. MARÍA FERNANDA JUSTINIANO en el cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación simple de la Asignatura “Historia de las Instituciones” de esta Facultad, desde el 18 de Febrero de 2011 y mientras permanezca ocupando el cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación semiexclusiva en la Asignatura “Historia Moderna” de la Facultad de Humanidades, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero. **Dejar establecido** que la Dra. MARIA FERNANDA JUSTINIANO continuará como docente responsable de la Asignatura “Historia de las Instituciones” por extensión de funciones de su cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva en la Asignatura “Historia Económica”.

Se da lectura de la resolución por Secretaría.

Siendo horas 16:10 ingresa a la sesión el Cr. Jorge Cayetano Panusieri.

El Cr. Llacer mociona que sea ratificada. El Sr. Decano pone a consideración la resolución citada, se vota y con la única abstención de la Dra. Justiniano, *se ratifica la Resolución Dececo N° 081/11*

## **2. Asuntos Entrados**

El Sr. Decano pasa a dar lectura de los expedientes de referencia. El Sr. Walter Lobo propone el tratamiento en bloque de los expedientes N° 6101/11, 6102/11, 6103/11 y 6104/11, por tratarse de temas semejantes (Nómina de Jurados). Puesto a consideración, se vota y se aprueba la moción del Sr. Lobo.

La Cra. Truninger procede a la lectura de las nóminas propuestas.

La Cra. Chiozzi mociona que se aprueben las propuestas de Jurados.

El Señor Decano, pone a consideración la moción, se vota y unánimemente se resuelve para cada expediente lo siguiente:

**a) Expte. N° 6101/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular** en la categoría de Titular, con dedicación exclusiva, para la asignatura **Contabilidad I** de las carreras de CPN, LA y LE (Planes de Estudios 2003). Propuesta de Jurado.

**1. APROBAR** la nómina propuesta para la conformación del Jurado que actuará en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor**



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

**Regular** en la categoría de Titular, con dedicación exclusiva, para la asignatura **Contabilidad I** de las carreras de CPN, LA y LE (Planes de Estudios 2003) y que es la siguiente:

- Cr. Roberto Mario Rodríguez Univ. Nac. de Salta
- Cr. Oscar Humberto Fiorito Univ. Nac. de Tucumán
- Cr. Domingo Mario Marchesi Univ. Nac. de Tucumán
- Cr. Narciso Ramón Gallo Univ. Nac. de Salta
- Cr. Eduardo López Romero Univ. Nac. de Jujuy
- Cr. Florencio Escribano Martínez Univ. Nac. de Córdoba

**b) Expte. 6102/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales:** Llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular** en la categoría de Titular, con dedicación exclusiva, para la asignatura **Economía I** de las carreras de CPN, LA y LE (Planes de Estudios 2003). Propuesta de Jurado.

**2. APROBAR** la nómina propuesta para la conformación del Jurado que actuará en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular** en la categoría de Titular, con dedicación exclusiva, para la asignatura **Economía I** de las carreras de CPN, LA y LE (Planes de Estudios 2003) y que es la siguiente:

- Lic. María Cristina Mirabella de Sant Univ. Nac. de Tucumán
- Dr. Jorge Augusto Paz Univ. Nac. de Salta
- Lic. Adela Josefina Cosentini Univ. Nac. de Jujuy
- Lic. Santiago Miraglia Univ. Nac. de Tucumán
- Mg. Alicia Inés Castagna Univ. Nac. de Rosario
- Lic. Hugo Daniel Ferullo Univ. Nac. de Tucumán

**c) Expte. N° 6103/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular** en la categoría de Titular, con dedicación exclusiva, para la asignatura **Matemática I** de las carreras de CPN, LA y LE (Planes de Estudios 2003). Propuesta de Jurado.

**3. APROBAR** la nómina propuesta para la conformación del Jurado que actuará en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular** en la categoría de Titular, con dedicación exclusiva, para la asignatura **Matemática I** de las carreras de CPN, LA y LE (Planes de Estudios 2003) y que es la siguiente:

- Mg. Blanca Estela Lezana Univ. Nac. de Tucumán
- Cr. Nicolás Innamorato Univ. Nac. de Salta
- Dra. María Cristina Lentini Univ. Nac. de Salta
- Dr. Jorge Augusto Paz Univ. Nac. de Salta
- Dra. María Esther Capilla Univ. Nac. de Salta
- Mg. Eduardo David Antonelli Univ. Nac. de Salta

**d) Expte. N° 6104/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular** en la categoría de Titular, con dedicación exclusiva, para la asignatura **Matemática**



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

**tica II con extensión a Matemática III** de las carreras de CPN, LA y LE (Planes de Estudios 2003). Propuesta de Jurado.

**4. APROBAR** la nómina propuesta para la conformación del Jurado que actuará en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular** en la categoría de Titular, con dedicación exclusiva, para la asignatura **Matemática II con extensión a Matemática III** de las carreras de CPN, LA y LE (Planes de Estudios 2003) y que es la siguiente:

- |                               |                       |
|-------------------------------|-----------------------|
| • Mg. Blanca Estela Lezana    | Univ. Nac. de Tucumán |
| • Cr. Nicolás Innamorato      | Univ. Nac. de Salta   |
| • Dra. María Cristina Lentini | Univ. Nac. de Salta   |
| • Dr. Jorge Augusto Paz       | Univ. Nac. de Salta   |
| • Dra. María Esther Capilla   | Univ. Nac. de Salta   |
| • Mg. Eduardo David Antonelli | Univ. Nac. de Salta   |

**e) Expte. N° 6009/11: Responsables de la Cátedra de 1<sup>er</sup> año de las Carreras de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Propuesta de Docentes para dictar clases en la Sede Sur de Metán y Rosario de la Frontera. *La Comisión de Docencia aconseja:*

1- Designar Interinamente a los siguientes profesionales, en los cargos que se indica en cada caso, todos con dedicación simple, para desempeñarse en las asignaturas DERECHO I, MATEMÁTICA I y PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN de la carrera de LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, a dictarse en la Sede Sur de la ciudad de Rosario de la Frontera de esta Universidad, desde el 15 de Marzo de 2011 hasta el día 31 de Marzo de 2012, hasta que el cargo se cubra por concurso, o nueva disposición, lo que suceda primero:

- Mg. Jorge Cayetano Panusieri - Profesor Adjunto en Principios de Administración.
- Mg. Laura Josefina Rivas - Jefe de Trabajos Prácticos en Principios de Administración.
- Abogado Héctor Reinaldo Yarade - Profesor Adjunto en Derecho I
- Abogada Elizabeth Safar - Jefe de Trabajos Prácticos en Derecho I
- Prof. Angélica Elvira Astorga - Profesora Adjunta en Matemática I
- Prof. Nilda Méndez - Jefe de Trabajos Prácticos en Matemática I

2- Solicitar al Consejo Superior las siguientes excepciones al artículo 6° de la Res. CS N° 420/99 – Régimen de Incompatibilidad – de esta Universidad:

- Mg. Jorge Cayetano Panusieri: al inciso e)
- Abogado Reinaldo Yarade: al inciso e)
- Abogada Elizabeth Safar: a los incisos d) y e)
- Prof. Angélica Elvira Astorga: a los incisos d) y e)
- Prof. Nilda Méndez: al inciso c)

El Lic. Ossola procede a la lectura del dictámen de Comisión. El Sr. Decano expresa que el Secretario General solicitó el detalle de las incompatibilidades de la nómina de los Docentes propuestos, a fin de elevarlo en tiempo y forma al Consejo Superior, para su aprobación.

El Cr. Fernández Fernández aprovecha la ocasión para agradecer la excelente predisposición de las Cátedras que integran el 1° año de la carrera, en este nuevo proyecto en la Sede Sur. Es su anhelo que los estudiantes de Rosario de la Frontera y Metán en su primera impresión de la Universidad, perciban la gran capacidad del cuerpo docente, aunque por cuestiones



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

evidentes, el año próximo será necesario llamar a concurso abierto regular para cubrir dichos cargos. Relacionado a este aspecto, comenta asimismo que se está estudiando la posibilidad de habilitar profesores adscriptos para cada cátedra de la Sede Sur, a los efectos que colaboren en las clases de consulta.

El Cr. Ósola manifiesta que en su caso en particular, el Dr. De Zuani solicitará su afectación a este dictado por extensión de funciones.

Siendo horas 16:20 ingresan a la sesión los Consejeros, Señores Gustavo Raspa y Enzo Ortega.

El Cr. Llimós mociona que se apruebe el dictámen de Comisión. El Señor Decano pone a consideración del Cuerpo la moción señalada, la que es aprobada, con la abstención del Sr. Ortega.

**f) Nota del C.P.N. Carlos Darío Torres, Coordinador del CIU 2011**, mediante la cual solicita dictado de Resolución de agradecimiento a la Profesora Ing. Collivadino, Coordinadora CIU 2011, Sede Sur, quien ofreció la utilización de la Cartilla del Área Matemática para el CIU 2011.

El Señor Decano da lectura a la nota elevada por el C.P.N. Carlos Darío Torres mediante la cual solicita el dictado de Resolución de agradecimiento a la Prof. Collivadino, con motivo de la utilización de la cartilla de Matemática de su autoría.

El Sr. Decano explica que esta nota surge a partir de la presentación realizada por las Profesoras Estela Sonia Aliendro y Elvira Astorga, donde expresan su disconformidad por el uso de la Cartilla “de su autoría”. El Cr. Fernández Fernández da lectura a la mencionada nota.

Sigue informando el Sr. Decano, que la nota fue presentada el 1<sup>to</sup> de Febrero de 2011, día en que los alumnos asisten por primera vez al CIU, y, ante tal situación, se convocó al Cr. Torres, en su carácter de Coordinador del CUI de esta Unidad Académica. La Prof. Collivadino, Coordinadora del CIU 2011 de la Sede Sur, interesada por problema, ofreció la cartilla de su autoría. El Sr. Decano aclara que las actuaciones elevadas por las Docentes Aliendro y Astorga fueron enviadas a Asesoría Jurídica.

Siendo horas 16:65 la Cra. Chiozzi solicita permiso para retirarse, el que le es concedido.

Se produce un intercambio de opiniones respecto a la actitud de las Docentes involucradas, el aspecto jurídico en el marco de la propiedad intelectual de las cartillas y las labores inherentes a la docencia.

El Cr. Costa Lamberto mociona que se emita la resolución de agradecimiento y, a su vez, se encomiende al Sr. Decano el seguimiento del trámite en Asesoría Jurídica, para que vuelvan las actuaciones al Consejo Directivo para su consideración.

No habiendo más consultas, el Sr. Decano pone a consideración la moción del Cr. Costa Lamberto, y el Cuerpo unánimemente resuelve:



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

- **Autorizar** la emisión del acto administrativo por el cual se agradece a la Ing. Collivadino su autorización para utilizar su cartilla del Área Matemática para el CIU 2011.

- **Encomendar** al Sr. Decano realice el seguimiento jurídico de la presentación realizada por la Profesoras Aliendro y Astorga, tramitada por Expte. N° 6.004/11, y, con el dictamen de Asesoría Jurídica de la Universidad, su posterior vuelta al Consejo para continuación de su análisis.

**g) Expte. N° 6623/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Designa Director Normalizador del Departamento de Administración Pública.

Por Secretaría Académica se da lectura al expediente de referencia. El Consejo toma conocimiento, vota y se aprueba por unanimidad:

- **Tomar conocimiento** del Acta del Dpto. de Administración Pública por la cual se designa como Director al Mg. Miguel Martín Nina y como Sub Director al Mg. Sergio G. Moreno.

- **Disponer** la emisión del Acto Administrativo correspondiente.

**h) Expte. N° 6795/10. Lic. Piselli Carolina.** Solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Decente.

La Cra. Truninger da lectura al expediente, la nota presentada por la Lic. Piselli, mediante la cual completa la información solicitada por este Cuerpo en Reunión Ordinaria N° 1/11 y el consentimiento formal de la Cra. Nelida Maero de Ceriani con referencia al cumplimiento de datos solicitado.

El Sr. Walter Lobo realiza la moción de aprobación, el Sr. Decano, pone a consideración del Consejo la moción, se vota y se aprueba por unanimidad:

- **Tomar conocimiento** del informe de la Lic. Piselli que corre a foja 6/7 del expediente de referencia.
- **Autorizar** la continuidad del trámite para el otorgamiento del fondo solicitado, que asciende a la suma de \$ 5.500, según lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, sito en fojas 3 y 4 del expediente de referencia.

**i) Expte. N° 6509/09: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Convoa a elecciones Ordinarias en el marco de la Res. CS N° 416/09. Renuncia de Srta. Natalia García Wierna como Consejera Directiva representante del Claustro de Estudiantes de esta Facultad.

La Cra. Truninger presenta la nota de renuncia elevada por la Señorita Natalia García Wierna, el Consejo toma conocimiento, vota con la abstención del Sr. Lozano Barrientos, y resuelve **aceptar** la renuncia presentada por la Srta. Natalia García Wierna como Consejera Directiva del Claustro de Estudiantes de la Facultad, que corre a foja N° 589 del expediente de referencia.



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

**j) Expte. N° 6683/10: Dra. María Fernanda Justiniano.** Remite en donación el libro de su autoría “Entramados del Poder, Salta y la Nación del siglo XIX”.

Por Secretaría Académica se da lectura al expediente.

La Dra. Justiniano expresa el agradecimiento a la Universidad de Quilmes por brindar esta oportunidad de participar mediante una licitación para la publicación del libro.

No habiendo más aclaraciones, con la abstención de la Dra. Justiniano, el Cuerpo resuelve **aprobar** el proyecto de resolución por el cual se acepta y agradece la donación realizada por la Dra. Justiniano.

### **3. Temas sobre Tablas**

El Sr. Galará solicita la incorporación sobre tablas de la siguiente nota:

**1. Nota presentada por el Consejero Directivo Sr. Ignacio Galará,** mediante la cual solicita prórroga de regularidades para alumnos del Plan 1985.

El Sr. Raspa solicita la incorporación sobre tablas de la siguiente nota:

**2. Nota elevada por los Consejeros Directivos Sr. Gustavo Raspa y Sr. Enzo Ortega,** mediante la cual solicitan redictado de materias para alumnos del Plan 1985.

El Cr. Óssola, en representación de la Comisión de Docencia, solicita se incluya en el Orden del Día para su tratamiento Sobre Tablas los siguientes expedientes que cuentan con dictámen de comisión.

**3. Expte. N° 6047/11. Mercado de Martinis Blanca Susana.** Eleva renuncia condicional para acogerse al Beneficio Jubilatorio ley 26508. *Informe de Personal recomienda:*

**a- Solicitar al Consejo Superior** acepte la renuncia condicional presentada hasta tanto se produzca el cobro del primer haber jubilatorio, lo cual deberá ser informado por la docente en forma fehaciente a esta Unidad Académica.

**4. Expte. N° 6209/10. Corregidor Martin (Apunsa).** Solicita apertura de período de inscripción para ingresantes a la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria. *La comisión aconseja:*

**a- Autorizar** el relevamiento de interesados en cursar la segunda cohorte de la carrera de pregrado Tecnicatura Superior en Gestión y Administración Universitaria que se dictaría en el período académica 2011.

**b-** De ser significativo el número de interesados y si existen los recursos financieros necesarios, autorizar el dictado de la carrera de pregrado Tecnicatura Superior en Gestión y Administración universitaria en el período académico 2011. (fj. 16).

El Sr. Decano pone a consideración los temas propuestos para tratamiento Sobre Tablas, al no haber objeciones, se aprueba por unanimidad su incorporación.



A continuación se prosigue con los siguientes puntos del Orden del Día:

**4. Aprobación de Actas de Reuniones del Consejo Directivo:** Reunión Ordinaria N° 01/11.

El Señor Decano pone a consideración la aprobación del acta correspondiente a Reunión Ordinaria N° 01 / 11.

El Cr. Gillieri mociona que se apruebe el Acta en general y luego de 7 (SIETE) días para realizar, de ser necesaria, modificación alguna de los Consejeros presentes, sea aprobada en particular.

El Señor Decano pone a consideración del Consejo la moción precedente, se vota y se aprueba *en general el acta puesta a consideración y, si en término de 7 días, a partir del día de la fecha, no se realizan observaciones de los Consejeros, se tendrá por aprobada en particular.*

**5. Exptes. con Dictamen de Comisiones Asesoras.**

**5.1 Comisión de Docencia.**

**a) Expte. 6713/10: Est. Capilla María Esther:** Solicita llamado a inscripción para cubrir 2 (DOS) cargos de alumnos auxiliar Docente de 2° categoría para Estadística I con extensión a Estadística II plan 2003 – CPN-LA- LE. *La Comisión de Docencia aconseja:*

a) Aprobar el dictámen unánime del Jurado (fs. 94).

b) Designar en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para las asignaturas Estadística I con extensión a Estadísticas II de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (planes de estudios 2003), a las alumnas: Cyntia Josefina CHAVEZ, DNI N° 31.942.019 y Jesica Valeria RUIZ, DNI N° 28.824.793.

El Lic. Óssola da lectura al dictamen de comisión, no habiendo objeciones, se pone a consideración del Cuerpo, se vota y *se aprueba por unanimidad el despacho de comisión.*

**b) Expte. 6003/09: Vilca NorMaría** Solicita se emita Resolución que otorgue equivalencias de materias aprobadas en la carrera de CPN / 73 por materias de la carrera de CPN – LA – LE plan – 2003. *La Comisión de Docencia aconseja la aprobación del régimen de equivalencias propuesto (fs. 21).*

El Lic. Óssola informa sobre el expediente de referencia, exponiendo el plan de estudio de las carreras y el reconocimiento de las materias.

El Cr. Llimós solicita copia de esta planilla para todos los docentes. El Sr. Decano expresa aprobado por el Consejo Directivo, debe ser enviado al Consejo Superior para su aprobación, debido a que es una modificación al plan de estudios.

Se pone a consideración del Consejo el despacho de comisión, se vota, y con una abstención del Sr. Ignacio Galará, *se aprueba el dictámen de Comisión.*



## **5.2 Comisión de Hacienda y Presupuesto**

**a) Expte. N° 6490/09. Cra. Viviana Rodríguez.** Solicita ayuda económica del fondo de capacitación Docente. *La Comisión considera no viable otorgar la ayuda económica solicitada (fs.9). Recurso de reconsideración presentado por la Cra. Rodríguez.*

Da lectura el Cr. Costa Lamberto al dictamen de comisión y al recurso de reconsideración presentado por la Cra. Viviana Rodríguez, la cual es Auxiliar Docente de 1<sup>ra</sup> categoría en la Asignatura Derecho Concursal y, visto lo expresado en su solicitud, realiza parte de su formación docente cursando carrera de grado en la UCASAL. La comisión consideró que el fondo de capacitación está destinado a la formación de posgrado, por lo que su despacho desestima la solicitud. El recurso de reconsideración es tratado por el Consejo Directivo.

La Dra. Justiniano explica que la Universidad no tiene determinadas áreas de capacitación para sus docentes, pero que es imposible financiar a todos una carrera de grado en una universidad privada.

El Sr. Lobos informa que según el reglamento, el fondo de capacitación está destinado a la formación de posgrado, por cuanto realiza la moción de aprobar el dictamen de comisión y desestimar el recurso de consideración.

El Sr. Decano pone a consideración la moción propuesta, se vota, y el Consejo Directivo resuelve por unanimidad:

- **Rechazar** el pedido de reconsideración presentado por la C.P.N. Viviana G. Rodríguez, que corre a foja N° 7 – 8 – 9 del expediente de referencia.
- **Aprobar** el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que corre a foja N° 6 del expediente señalado.

Siendo 17:35 horas se retira el Cr. Llacer.

Concluidos los puntos del Orden del Día se pasa a dar tratamiento al punto incorporado sobre tablas.

## **3. Temas sobre Tablas**

**3. Nota presentada por el Consejero Directivo Sr. Ignacio Galará,** mediante la cual solicita prórroga de regularidades para alumnos del Plan 1985.

**4. Nota elevada por los Consejeros Directivos Sr. Gustavo Raspa y Sr. Enzo Ortega,** mediante la cual solicitan redictado de materias para alumnos del Plan 1985.

Siendo horas 17:50 ingresan a la sesión la Sra. Norma Vilca y la Cra. Chiozzi.

El Sr. Galará da lectura a la nota presentada. El Sr. Raspa expresa que la nota elevada por ellos es semejante, debido a que se tratan en ambas, la condición de los alumnos del plan 1985.



El Sr. Raspa plantea que el Centro de Estudiantes, realizó un estudio (de 166 alumnos de este plan, que materias pendientes tenían y cuántas le faltaban para recibirse) que reveló que hay significativa cantidad de los alumnos les faltan 5 asignaturas para recibirse, entre las cuales está Auditoría. En una conversación mantenida con el Prof. Ángel, se verificó la posibilidad del redictado de la materia.

El Sr. Galará indica que el Sr. Raspa plantea el redictado y en su nota se solicita la prórroga de examen, con respecto a Impuestos I y II y Auditoría.

El Cr. Llimós argumenta que estos antecedentes relevados por los Consejeros deben ser evaluados en la Comisión de Docencia para su tratamiento, y volver al Consejo.

La Sra. Vilca solicita la palabra, y expresa que se está frente a la misma situación de hace dos años, en que los alumnos del plan 1985 solicitaron prórroga de examen (siendo que anteriormente se les había otorgado 5 años para regularizar la situación) y el Consejo Superior lo autorizó. Por cuanto se debe tener en cuenta que la Comisión ha tenido amplia flexibilidad para las prórrogas, y sería más beneficioso para estos alumnos brindarles la oportunidad de promocionar o rendir libre

No habiendo más opiniones, el Sr. Decano pone a consideración la moción del Cr. Llimós, se vota y el Consejo **resuelve** por unanimidad para las presentaciones elevadas por los Consejeros, Sres. Galará y Raspa:

- *Remitir las presentaciones a Comisión de Docencia para su análisis y posterior dictámen.*

Siendo las 18:05 se retira el Cr. Costa Lamberto.

**3. Expte. N° 6047/11. Mercado de Martinis Blanca Susana.** Eleva renuncia condicional para acogerse al Beneficio Jubilatorio ley 26508. *Informe de Personal recomienda:*

**a- Solicitar al Consejo Superior** acepte la renuncia condicional presentada hasta tanto se produzca el cobro del primer haber jubilatorio, lo cual deberá ser informado por la docente en forma fehaciente a esta Unidad Académica.

El Cr. Óssola da lectura al expediente y el informe del Departamento de Personal adjunto. El Consejo toma conocimiento, se vota y por unanimidad se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia por el cual se aconseja:

- **Tomar conocimiento** de la presentación de la Cra. Susana Mercado de Martinis.
- **Solicitar al Consejo Superior** acepte la renuncia condicional elevada por la Cra. Susana Mercado de Martines

**4. Expte. N° 6209 / 10. Corregidor Martin (Apunsa).** Solicita apertura de período de inscripción para ingresantes a la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria. *La comisión aconseja:*

**a- Autorizar** el relevamiento de interesados en cursar la segunda cohorte de la carrera de pregrado Tecnicatura Superior en Gestión y Administración Universitaria que se dictaría en el período académico 2011.



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

**b-** De ser significativo el número de interesados y si existen los recursos financieros necesarios, autorizar el dictado de la carrera de pregrado Tecnicatura Superior en Gestión y Administración universitaria en el período académico 2011. (fj. 16).

El Cr. Óssola informa de la nota presentada por Sr. Corregidor, mediante la cual solicita la segunda cohorte para la Tecnicatura, da lectura al dictamen de Comisión y la firma de los interesados.

La Sra. Norma Vilca expresa que ya se ha realizado relevamiento y se expidió la Comisión de Docencia.

La Cra. Chiozzi mociona que sea aprobado el Dictamen de Comisión.

El Sr Decano, no habiendo más objeciones, pone a consideración del Cuerpo la moción, se vota y se **aprueba** *el dictamen de la Comisión de Docencia*.

Siendo horas 18:15, y no habiendo más puntos a tratar, se levanta la sesión.